

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° 485/2023 por el cual la magister Andrea González Di Gioia, Directora del Departamento de Educación Inicial, eleva solicitud de aprobación de la actividad extracurricular "*Conversatorio: Enseñar en clave de juego en Educación Inicial*"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del conversatorio es: "*Facilitar marcos de referencia actualizados sobre los estudios del juego en la educación inicial y en la formación docente.*"

Que sus objetivos específicos son: "*Propiciar un espacio de diálogo en las relaciones entre juego y enseñanza infantil; situar al juego como pilar de las prácticas de enseñanza en la escuela infantil; reflexionar sobre el lugar de la mediación docente en relación con los tipos de juego y el diseño de las prácticas; facilitar los marcos de referencia sobre los estudios del juego en la educación inicial y en la formación docente.*"

Que el conversatorio es organizado por el Departamento de Educación Inicial.

Que la realización de la actividad estará bajo la responsabilidad de la profesora Verónica Zucchini y de la magister Andrea González Di Gioia, y tendrá como docente invitada a la doctora Patricia Sarlé.

Que, en calidad de colaboradoras, participarán la especialista María Verónica Delgado, las licenciadas María Silvia Buratti y Carina Fernández, y las profesoras Patricia Giménez, Valeria Gómez, Gabriela Iglesias, Estrella Acuña, Ivana Guardia y Shirley Guzmán, todas ellas docentes de esta Unidad Académica.

Que Patricia Sarlé es Doctora en Educación por la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias de la Educación, Magíster en Didáctica y Profesora de Educación Preescolar. Fue Directora de la Maestría en Educación Infantil en la UBA. Creó y coordinó el programa "Infancia en Red" del portal educativo EducaRed. Actualmente es docente e investigadora del Instituto en Ciencias de la Educación y la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Integra el grupo de expertas/os de Educación Infantil de la OEI. Ha publicado diferentes libros y artículos sobre educación infantil, específicamente en temáticas sobre juego y aprendizaje escolar. Ha coordinado la producción de Cuadernos sobre juego de UNICEF-OEI (2009-2015). Su investigación actual está orientada a la construcción de categorías para una nueva agenda didáctica sobre la educación infantil, especialmente tomando al juego y a las prácticas de enseñanza de vida cotidiana como foco de análisis.

Que la actividad está destinada a estudiantes, graduadas, graduados, profesoras y profesores de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se llevará a cabo el lunes 12 de junio de 2023, con una carga horaria de 2 horas, en modalidad presencial y a distancia.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 117° establece: "*Los programas de actividades extracurriculares se remitirán.../a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento.*"

Que la doctora Silvia Siderac, Secretaría Académica de la Facultad, deja constancia que el programa presentado se adecua a los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 073-CD-15.

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

Que el Artículo 107º de la citada Ordenanza establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación de la actividad en los términos propuestos; el que, habiendo sido tratado en la VI Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba, por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad extracurricular *"Conversatorio: Enseñar en clave de juego en Educación Inicial"* que, organizado por el Departamento de Educación Inicial, y bajo la responsabilidad de la profesora Verónica Zucchini y la magister Andrea González Di Gioia, y con la participación de la doctora Patricia Sarlé en calidad de invitada, se realizará el 12 de junio de 2023, en modalidad combinada en la Sede General Pico de esta Unidad Académica, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la profesora Zucchini y a la magister González di Gioia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 276

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

ANEXO

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR CONVERSATORIO "ENSEÑAR EN CLAVE DE JUEGO EN EDUCACIÓN INICIAL"

Modalidad: combinada (presencial- virtual).

Organiza: Departamento de Educación Inicial.

Docentes responsables

Prof. Verónica Zucchini (Prof. Adjunta Práctica II)

Mg. Andrea González di Gioia (Prof. Adjunta Seminario Infancias, Familias y Contextos – Directora del Departamento de Educación Inicial).

Docentes colaboradoras

Esp. María Verónica Delgado (Profesora Adjunta Taller Proyectos Educativos y Socio-Comunitarios)

Prof. Patricia Giménez (Profesora Adjunta Residencia I-II)

Lic. María Silvia Buratti (JTP Seminario Infancias, Familias y Contextos)

Prof. Valeria Gómez (Profesora Adjunta Didáctica de Educación Inicial)

Prof. Gabriela Iglesias (Profesora Adjunta Práctica III - IV)

Lic. Carina FERNANDEZ (Profesora Adjunta Educación Especial)

Prof. Estrella Acuña (JTP Práctica IV / Ayudante de Primera Residencia I-II)

Prof. Ivana Guardia (Ayudante de Primera Historia de la Educación y Ciencias Sociales y su Didáctica)

Prof. Shirley Guzmán (Ayudante de Primera Didáctica de Educación Inicial y Residencia I-II).

Docente invitada: Dra. Patricia Sarlé.

Destinatarios/os: estudiantes, graduadas/os y profesoras/es de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas,

Carga horaria: 2 horas.

Fecha y lugar de la actividad: lunes 12 de junio de 2023, de 18:30 a 20:30.

Aula 101. Facultad de Ciencias Humanas. Sede General Pico.

Fundamentación

"Las innovaciones requieren que las/los docentes reconozcan su valor, que las hayan adoptado porque las consideran valiosas, que hayan decidido diseñarlas, implementarlas, monitorear los procesos relacionados con la implementación misma. Con esto queremos señalar que forman parte de las decisiones autónomas de los docentes, y no son una práctica a la que se los convoca a replicar." (Litwin, 2008, pág. 65)

Esta frase de Edith Litwin, pedagoga argentina, nos presenta el desafío de pensar la innovación desde aquellos que, día a día, están dedicados a la tarea de enseñar. Reconocer el valor de la innovación, considerarla valiosa, tomar decisiones acerca de cómo implementarla y sostenerla en el tiempo, resulta el punto de partida para toda búsqueda de renovar las propuestas de enseñanza. En este marco, me gustaría analizar algunos de los

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

desafíos que le presentan al juego y el jugar en los espacios de primera infancia, y de este modo, de pensar la tarea docente.

Situarnos como formadoras de formadoras/res nos posiciona en la perspectiva de reflexionar acerca de la tarea docente, en el caso del nivel inicial, el juego como uno de los contenidos y pilares para pensar la formación de la docencia en este nivel.

La formación en temas centrales de nuestros Planes de Estudio nos impulsa a la actualización en los conocimientos y por ende a una revisión constante en lo que hace a la actualización de los contenidos a enseñar en la formación.

Podemos situar al juego desde tres perspectivas diferentes, pero íntimamente vinculadas entre sí. Hablamos así del juego como un derecho reconocido por la Convención de los Derechos de Niños y Niñas (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990), como una necesidad para su desarrollo integral (Johnson, Christie y Yawkey, T., 1999), y como un modo de construir sentido y apropiarse del mundo (Sarlé y Rodríguez Sáenz, 2022).

- Desde los primeros juegos corporales y exploratorios hasta los juegos con reglas convencionales en donde prima el acuerdo con los otros, la estrategia y la resolución de problemas, el juego acompaña los diferentes procesos de maduración y crecimiento que el niño y la niña atraviesan en su primera infancia. Por esto, desde las teorías del desarrollo, jugar es la actividad rectora en las infancias.

- Al ser un componente indispensable para el desarrollo físico, social, cognitivo, emocional y espiritual de la niña y el niño, el juego se lo define también como un derecho esencial de las infancias. En este sentido, pensando a los jardines de infantes como los ámbitos privilegiados de ejercicio de los derechos, podríamos preguntarnos cómo las escuelas infantiles orientan y direccionan las acciones para ofrecer y garantizar aquellos elementos que comprometen el hecho de jugar, aseguran la presencia de buenas experiencias de juego, amplían los repertorios lúdicos y animan a disfrutar de la diversidad en ambientes sanos y sustentables, en entornos estables y protegidos (Pavía, 2021).

- Al ser el juego un objeto cultural, forma parte del comportamiento y de la cultura de cada grupo humano. Las infancias en todas las épocas y lugares han jugado, solos o en grupos. En este sentido, el juego es una actividad natural del ser humano que está presente a lo largo de toda su vida y también, el modo en que interpreta y construye su modo particular de situarse en el mundo. Aprendemos la realidad jugando, aprendemos la cultura a través de la experiencia y el juego, y como señala Huizinga (1996), la cultura surge en forma de juego, se desarrolla en las formas y con el ánimo de un juego.

Cada una de estas perspectivas, presenta dos caras. Por un lado, la que mira a las infancias en donde el juego es parte constitutiva de su desarrollo, el ejercicio de su plena ciudadanía y titular de derechos y su modo privilegiado de participación cultural. Por el otro, la responsabilidad de las instituciones que reciben a las infancias, en tanto, crean entornos propicios para que el juego acontezca y de nutrir material y simbólicamente su desarrollo, seleccionar aquellas producciones culturales que amplían su experiencia y sus posibilidades de apreciar, accionar, estar en el mundo. Cuando juega, el niño o la niña reinterpreta lo que está viviendo, lo descontextualiza, recontextualiza y le otorga un sentido diferente. *"Esa transformación necesariamente produce un cambio: hace que el niño o la niña no sea el mismo o la misma antes que después de la experiencia, y es esa transformación la que le hace posible pensar algo que antes no pensaba, ver algo que antes no veía, imaginar algo que antes era incapaz de imaginar, o decir algo que antes no estaba dentro de sus posibilidades."* (Sarlé y Rodríguez Sáenz, 2022, pág. 61).

Este lugar relevante que el juego tiene para las infancias ha sido considerado por pedagogos que han diseñado propuestas específicas para estas edades. En un principio, se lo consideró un método para enseñar (Sarlé, 2010). En la década del 60, cobra importancia la actividad espontánea de la niña y el niño y aparece la tensión entre lo que se denominó "jugar por

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

jugar" y "jugar para" (Cañeque, 1986). A partir de los estudios de juego situados en la escuela infantil (Sarlé, 2006) y el reconocimiento del juego como derecho de las infancias, se lo define como un eje transversal del currículo, un contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social otorgando a la escuela de párvulos la responsabilidad de promover y propiciar el juego infantil.

Por otra parte, estos planteos ponen en tensión el lugar que ocupa el jugar en la escuela dado que no puede solo ser considerado como un vehículo para enseñar, sino que se requiere asumir la enseñanza del juego "en sí" y la ampliación del repertorio lúdico de las niñas y niños que allí asisten. Pensar al juego como un medio para facilitar el aprendizaje termina convirtiéndolo en un ejercicio y tergiversando el sentido que el jugar tiene para las infancias (Brougere, 2003).

Los y las educadores no parecen tener dificultades en la creación del contexto lúdico y en facilitar las normas que permiten a los niños y las niñas jugar. Por el contrario, introducen contenidos de juego novedosos como es el caso de los temas para el juego dramático, objetos en los sectores (ya sea materiales para dramatizar y disfrazarse en casita o juegos de mesa en el rincón de juegos tranquilos), construyen escenarios lúdicos o enseñan juegos nuevos (como los tableros, el juego de las canastas, los laberintos, etc.). La dificultad aparece cuando se comprometen elementos propios de la situación de enseñanza en el campo no denotativo del juego, es decir, en el ingreso al "marco lúdico".

El estudio de los procesos de mediación y los diferentes modos en que el educador o la educadora ingresa al juego han facilitado la comprensión de esta dificultad. Hablamos de "mediación" y no de "intervención" dado que nos interesa poner de relieve el protagonismo del jugador en el momento de jugar y el lugar del adulto/a en el proceso de aprender un juego. En este sentido, nos situamos desde el significado que el "proceso de mediación" tiene en las teorías sociohistóricas (Vygotski, 1988, 2001). La mediación supone un proceso de interacción social entre dos o más personas que cooperan en una actividad conjunta, con el propósito de acompañar, facilitar, desplegar el aprendizaje. Desde esta perspectiva, cuando el juego se produce en el contexto escolar, el lugar del educador o educadora asume un protagonismo inicial al presentar la propuesta o enseñar el juego y va tornándose relativa en la medida en que los jugadores asumen el juego como propio. Al diseñar la propuesta de juego, el educador también atiende a cómo va a realizar este "pasaje paulatino del control" del juego al niño/niña que en el jugar se "apropia participativamente" de él (Rogoff, 1997). La mediación siempre atiende al proceso de jugar y al modo en que el niño o la niña juega en cambio, la intervención se centra en la respuesta correcta o no que un observador u observadora externo/a a la situación lúdica atiende observa y busca modificar.

Llegado a este punto, y pensando en términos de innovación, podríamos preguntarnos ¿cómo la escuela infantil puede enriquecer la experiencia de los niños y las niñas y tratar al juego en sus prácticas y propuestas de enseñanza? ¿Qué aspectos debería tener en cuenta? ¿Qué aspectos deberían transformarse del núcleo duro de la gramática escolar para facilitar el juego en los espacios de primera infancia?

La inclusión genuina del juego requiere atender dos planos: el plano de lo que necesita el sujeto que aprende y, la consideración del modo en que se produce hoy -en este momento contemporáneo-, el conocimiento (Sarlé, 2016). Mira el corazón de las prácticas de enseñanza, los modos en que los niños y niñas construyen su conocimiento y el tipo de saberes que en la escuela infantil se enseñan. Pensar el juego en la educación infantil es un problema didáctico que pone de relieve el modo en que adultos e infancias se posicionan frente al mundo, sus diferentes modos de comprenderlo y actuar sobre él y la tarea específica de la educación de dar la bienvenida, abrir otros mundos diferentes (Bruner, 2000). A la vez, el juego contextualiza la enseñanza al situar en un lenguaje disponible para

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

las infancias el contexto cultural que, como bienes y saberes, la escuela les ofrece a las infancias en sus primeros cinco años de vida. Un lenguaje que involucra la palabra, los dibujos, las canciones y fundamentalmente, los juegos (Sarlé y Rodríguez Sáenz, 2022).

Objetivo general

- Facilitar marcos de referencia actualizados sobre los estudios del juego en la educación inicial y en la formación docente.

Objetivos específicos

- Propiciar un espacio de diálogo en las relaciones entre juego y enseñanza infantil.
- Situar al juego como pilar de las prácticas de enseñanza en la escuela infantil.
- Reflexionar sobre el lugar de la mediación docente en relación con los tipos de juego y el diseño de las prácticas.

Metodología

A partir de la disciplina del comentario como estrategia metodológica, la transmisión de la clase expositiva estará a cargo de la Dra. Patricia Sarlé, para continuar en la interlocución con estudiantes, graduadas/os y profesoras/es. La coordinación de esta actividad estará a cargo de la magister di Gioia, y los comentarios, a cargo de las profesoras Iglesias, Gómez y Giménez.

Se prevé que este espacio de formación se desarrolle a partir del intercambio de experiencias y opiniones de las/los participantes, en torno a la cual se propondrá profundizar en aquello que nos interpela en la enseñanza de la Educación Inicial a partir del juego, y como parte de este proceso, reflexionar acerca de la necesidad de revisar y actualizar (si fuera necesario) el Plan de Estudio del Profesorado en Nivel Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas.

La actividad se desarrollará de modo presencial y en simultáneo a través de la plataforma zoom para quienes residen en otras localidades.

Bibliografía citada

- Brougere, G. (2003). Juego. En J. (. Houssaye, Cuestiones pedagógicas. Una enciclopedia histórica (págs. 231-243). Mexico: Siglo XXI editores.
- Bruner, J. (2000). La educación, puerta de la cultura. Madrid: Aprendizaje Visor.
- Cañeque, H. (1986). Juego y vida. En L. Bosch, H. Cañeque, H. Duprat, S. Galperín, M. Glanzer, L. Menegazzo, & S. Pulpeiro, Un jardín de infantes mejor. Siete propuestas (págs. 45-72). Buenos Aires: Paidós.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1990). Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Huizinga, J. (1996). Homo ludens. Buenos Aires: Alianza.
- Johnson, J., Christie, J. y Yawkey, T. (1999). Play and early childhood development. New York: Longman.
- Litwin, E. (2008). El oficio de enseñar. Buenos Aires: Paidós.
- Pavía, V. (2021). Con-vivir en modo lúdico. Cuando la escuela entra en juego. Buenos Aires: Espiritu Guerrero.
- Rogoff, B. (1997). Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje. En J. d. Wertsch, La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas (págs. 111-127). Madrid: Fundación Aprendizaje Visor.
- Sarlé, P. (2006). Enseñar el juego y jugar la enseñanza. Buenos Aires: Paidós.

RESOLUCIÓN Nº 276

Santa Rosa, 2 de junio de 2023

Sarlé, P. (2010). El juego como método: una historia que comienza con Froebel. En P. Sarlé, Lo importante es jugar. Como entra el juego en la escuela (págs. 23-40). Buenos Aires: Homo Sapiens.

Sarlé, P. (2017). La inclusión del juego en las salas de educación infantil: Espontaneidad o Regulación. Obtenido de Revista Latinoamericana de Educación Infantil: <http://redaberta.usc.es/reladei/index.php/reladei/article/view/346>

Sarlé, P. y Rodríguez Sáenz, I. (2022). La propuesta de enseñanza. Abrir horizontes en la educación infantil. Bahía Blanca: Praxis Grupo Editor.

Tonucci, F. (2015). La ciudad de los niños. Barcelona: Graó.

Vygotsky, L. (2001). La imaginación y el arte en la infancia. Ensayo psicológico. México: Coyoacán.

Vygotski, L. (1988). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Ed. Crítica. Grupo editorial Grijalbo.

Certificación

Se otorgarán certificados en carácter de participantes a quienes se inscriban y participen efectivamente (presencial o virtual) de la actividad.

Prof. Verónica Zucchini - Prof. Andrea González di Gioia

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa